

**Corrección de errores de la Resolución por la que se publica el Listado Provisional de Solicitudes Admitidas y Excluidas de la Convocatoria Docentes en Grado y Máster Agroalimentario 2023/24**

En relación con la Resolución por la que se publicaba el LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DOCENTES EN GRADO Y MÁSTER AGROALIMENTARIO 2023/24, habiendo sido detectado un error en la referencia a una de las causas de exclusión indicadas para tres de las solicitudes recibidas en la *Convocatoria Docentes en Grado y Máster Agroalimentario 2023/2024*, se procede a realizar la presente corrección.

Donde se indicaba como causa de exclusión la **nº 7 - No presenta Plan de Trabajo**, se debe indicar en su lugar la causa de exclusión **nº 1 - El docente propuesto no cumple con el objeto de la convocatoria (docentes del sector empresarial)**.

Las solicitudes afectadas por el error indicado son las presentadas por:

- ALBERTO ARIAS PÉREZ, solicitud presentada para el docente procedente de la Universidad de Cantabria.
- MARÍA DEL CARMEN SALAS SANJUAN, solicitud presentada para el docente procedente de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- MARÍA ISABEL SÁEZ CASADO, solicitud presentada para el docente procedente de la Universidad de Almería.

Se procede por tanto a actualizar las causas de exclusión de los solicitantes indicados, quedando de la siguiente manera:

**ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

TITULACIÓN	UNIV.	PROFESOR/A SOLICITANTE	EMPRESA/ORGANISMO DE ORIGEN DE EL/LA DOCENTE PROPUESTO	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
MÁSTER EN ACUICULTURA Y PESCA	UCA	ARIAS PÉREZ, ALBERTO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	<b>1</b>
MÁSTER EN HORTICULTURA MEDITERRÁNEA BAJO INVERNADERO	UAL	SALAS SANJUAN, MARÍA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	<b>1, 2, 3, 5, 6</b>
MÁSTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	UAL	SÁEZ CASADO, MARÍA ISABEL	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	<b>1</b>

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
<b>1</b>	El docente propuesto no cumple con el objeto de la convocatoria (docentes del sector empresarial)
<b>2</b>	No presenta fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte en vigor de la persona solicitante
<b>3</b>	No presenta fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte en vigor del docente propuesto (punto 5.a)



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IDkXXjyAGka5jOTVjagFQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	11/12/2023 09:09:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/IDkXXjyAGka5jOTVjagFQg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/IDkXXjyAGka5jOTVjagFQg==</a>			



<b>4</b>	El profesor/a no presenta Vº Bº del coordinador/a de la titulación de Máster (punto 5.a)
<b>5</b>	No presenta CV del docente propuesto (punto 5.c)
<b>6</b>	No presenta declaración jurada de veracidad del CV del docente propuesto (punto 5.c)
<b>7</b>	No presenta Plan de Trabajo (punto 5.d)

Los solicitantes afectados/as por este error disponen por tanto de un nuevo plazo de cinco días hábiles, a contar a partir de la fecha de publicación de la presente resolución de corrección de errores, para la aportación de documentación que subsane dicha causa de exclusión, debiendo para ello acreditar que los profesionales propuestos se encuentran vinculados laboralmente con una empresa del sector agroalimentario para cumplir así con el objeto de la convocatoria, impartir la docencia como “profesionales del sector empresarial agroalimentario” y promover las relaciones universidad-empresa, y poder por tanto resultar admitidos.

Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto con la documentación de subsanación en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, a través del [Registro Electrónico General](#) o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección [convocatorias@ceia3.es](mailto:convocatorias@ceia3.es) indicando en el asunto “Subsanación DOCENTES MÁSTER 2023/24”.

En Córdoba, a 5 de diciembre de 2023

**Fdo: MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ**  
**COORDINADORA GENERAL DEL ceiA3**



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IDkXXjyAGka5jOTVjagFQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	11/12/2023 09:09:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/IDkXXjyAGka5jOTVjagFQg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/IDkXXjyAGka5jOTVjagFQg==</a>			